

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

Mes	NOVIEMBRE 2025
-----	----------------

Nombre	Carolina Navarro Vásquez
RUT	[REDACTED]
Profesión	Psicóloga
Departamento	De Defensoría a Víctimas
Programa Social	Defensoría PRO Víctimas 2025
Período del Contrato	1 de Enero de 2025 – 31 de Diciembre 2025.
Prestación de servicio.	Coordinadora Área Psicosocial

Actividades efectuadas en el mes:

1.- Asignación y control de gestión de casos que ingresan al programa:

Durante el periodo, ingresaron a la Defensoría PRO Víctimas **74 Casos** que revisé, asigné a los distintos profesionales del programa y supervisé, para su pronto seguimiento y entrega de oferta de servicios de Seguridad Las Condes. Estos casos, ingresan en su mayoría a través del equipo de Respuesta Psicológica Inmediata, sin perjuicio de que también se reciben ingresos por diversas vías: Demanda espontánea, derivaciones de la red Municipal y externa, y casos que se levantan desde el sistema de registro CECOCO.

2.- Supervisiones individuales a psicólogos/as y trabajadora social del programa:

Realicé semanalmente un espacio de supervisión a cada uno de los psicólogos/as (5), donde se plantearon inquietudes técnicas de los casos, se revisaron estrategias psicológicas utilizadas y se resolvieron nudos críticos de los distintos casos de atención. A su vez, se supervisó el trabajo en terreno de la trabajadora social, planificamos las intervenciones comunitarias y trabajamos en conjunto, la planificación de los talleres, charlas y capacitaciones a realizar.

Durante este periodo se realizaron **6 supervisiones individuales** a profesionales del área psicosocial, de 1 hora aproximadamente cada una.

3.- Reuniones de equipo psicosocial para supervisión de casos complejos:

Semanalmente se realizó con todo el equipo psicosocial, un exhaustivo análisis de las estrategias psicológicas y sociales utilizadas en las intervenciones clínicas terapéuticas o atenciones individuales de los casos más complejos. En estas reuniones se supervisaron alrededor de 2 casos en profundidad, donde cada profesional expuso su intervención, a través de una ficha de supervisión, que fue enviada a todo el equipo psicosocial previo a la reunión. Esta instancia se llevó a cabo los jueves de 9:00 a 10:30 horas, donde también participó el asesor técnico del programa, Elías Escaff.

Durante este periodo, se realizaron **4 reunión** de estas características.

4.- Reuniones de coordinación y supervisión de área legal:

Se realizó una reunión semanal, con el coordinador del área legal, Maximiliano Wildner, en la cual se compartió información relevante de casos que requerían de una coordinación interdisciplinaria, con la finalidad de ofrecer a las víctimas una atención integral.

De igual forma, se coordinaron actividades de equipo y se verificó el funcionamiento de cada área para identificar oportunidades de mejora del programa y los servicios ofrecidos por la Defensoría.

Durante este periodo se realizó **4 reunión** de coordinación y supervisión del área legal.

5.- Reuniones de coordinación de Equipo Defensoría PRO Víctimas:

Semanalmente, los miércoles de 15:00 a 16:30 horas, se realizaron las reuniones de coordinación y supervisión de casos psicosociojurídicos en conjunto a todos los profesionales de la Defensoría PRO Víctimas (14). En esta instancia, se revisaron los casos de mayor complejidad, se coordinaron acciones entre los diversos profesionales y se acordaron estrategias de intervención psicológica, social y legal, para dar respuesta a las dificultades propias de los casos más complejos que atiende el programa.

Lideró el espacio y se contó con la supervisión del asesor técnico metodológico, Elías Escaff. Durante el periodo, se realizó 4 reunión de equipo.

6.- Supervisión y control de gestión de Equipo de Respuesta Psicológica Inmediata (horario inhábil):

El equipo de RPI, tiene como objetivo:

- Realizar intervención psicológica en el Sitio del Suceso.
- Acompañamiento en primeras diligencias.
- Evaluación de riesgo de revictimización.
- Entrega de elementos y/o medidas de protección (Botón de pánico, servicios de cerrajería, punto fijo y vigilancia especial).

Revisé y supervisé los reportes de las intervenciones realizadas por el equipo RPI, informando a la jefatura de las intervenciones realizadas en los delitos más violentos o de connotación.

Se supervisó en profundidad las intervenciones realizadas por el equipo de RPI, por medio de la revisión del software de la Defensoría PRO Víctimas, información que además se utilizó como insumo para la coordinación del seguimiento y asignación de profesionales para las atenciones psicológicas, legales y sociales de acuerdo con el requerimiento de la persona afectada por los delitos.

Durante este periodo, se revisaron 47 intervenciones del equipo de RPI.

7.- Coordinación con programas internos y externos a la Dirección de Seguridad

Con la finalidad de favorecer el adecuado desarrollo del programa Defensoría PRO Víctimas, y brindar una atención integral e interdisciplinaria a las víctimas, se realizan coordinaciones con los profesionales de los diversos programas y servicios de la Dirección de Seguridad, así como se generan vínculos y coordinaciones con otros programas o servicios que ofrecen o pueden ofrecer atención y beneficios a otras necesidades que presentan los usuarios de la Defensoría.

Durante este periodo se sostuvo 1 instancias de coordinación con la Universidad de Chile y se realizó 1 reunión con la Red de Protección.

Firma prestador de los servicios Carolina Navarro Vásquez	
--	--

El Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que la Sra. Carolina Navarro Vásquez RUT: [REDACTED], y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **NOVIEMBRE de 2025**, a los servicios a honorarios para la cual fue contratada de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa Defensoría PRO Víctimas 2025.

Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por la Sra. Carolina Navarro Vásquez correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su servicio objeto de su contratación, de fecha 20 de diciembre del 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4211/P2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a su servicio por el suscripto y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del servicio conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **NOVIEMBRE de 2025, de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la Sra. Carolina Navarro Vásquez.**

Nombre Director de Seguridad Pública.	Christian Bolívar Romero
Firma y timbre Director de Seguridad Pública.	

Las Condes, diciembre de 2025.